



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2016-00019-00

Bogotá D.C., primero (01) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESULTO POR EL SUPERIOR.

En atención a la orden impartida por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá D.C., en providencia de fecha 17 de febrero del año en curso, se dispone;

A fin de recaudar la declaración de los señores JONATHAN BRÍÑEZ PORTELA, RUBEN DARIO BRÍÑEZ PORTELA y MARIA JANINE BRÍÑEZ PORTELA, así como el interrogatorio de los señores RUTH PORTELA PARRA y RUBEN BRÍÑEZ CONDE, y en lo posible resolver, nuevamente, las objeciones presentadas a la Partición Adicional, se señala el día 1º. del mes de SEPTIEMBRE del año 2022, a la hora de las 10.00 AM, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 518 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 111
HOY: 02 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria